



Nota Nº /2021

Asunción, de julio de 2021

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y, por su intermedio, a los miembros de este alto cuerpo legislativo, a fin de presentar el Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME SOBRE BIENES DE USO ESPECÍFICOS (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA"**

Esta propuesta legislativa, se formula a fin de conocer la disponibilidad presupuestaria, mecanismos de compra, utilización y control que concierne a los combustibles y lubricantes utilizados en la Binacional. Consideramos importante acceder a esta información, dada la naturaleza de este insumo, su alto costo, difícil control y proclive a ser un foco de eventuales hechos irregulares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima.

A su Excelencia

Don Oscar Salomón Fernández, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.



RESOLUCIÓN N°

"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME SOBRE BIENES DE USO ESPECÍFICOS (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar informe y remisión de documentos, a la Entidad Binacional YACYRETA, sobre lo siguiente:

- a) Datos estadísticos de ejecución presupuestaria en concepto de Combustibles y Lubricantes, correspondientes a los últimos cinco años.
- b) Mecanismos implementados por la institución para la adquisición de Combustibles y Lubricantes, indicando taxativamente los criterios de adjudicación, así como los procesos que garanticen competencia, economía y eficiencia en la compra.
- c) Informe sobre la empresa o empresas proveedoras actuales, remitiendo copia de las Resoluciones de Adjudicación o instrumento que autorice la operación, así como los Contratos respectivos.
- d) Sistema adoptado para distribuir, entregar o asignar combustibles a las dependencias o personas dependientes de la Binacional.
- e) Listado, correspondiente a los últimos tres años, de dependencias y personas que hubieren recibido cupos, vales, tarjetas u otros medios de acceso para el aprovisionamiento de combustibles y lubricantes; identificándolas claramente y consignando la cuantía entregada (expresada en guaraníes) sus cargos, funciones y el concepto que justifique la entrega del combustible.
- f) Informe sobre eventuales investigaciones o sumarios, si los hubiere, por mal uso, robo u otra irregularidad vinculada al uso de combustibles y lubricantes proveídos por la Binacional. Lo requerido en este punto, refiere desde el 2018 a la fecha.
- g) Señale los mecanismos de control y auditoría implementados para lograr el uso correcto de este insumo.

Artículo 2°: Toda la información requerida deberá ser remitida en formato papel y magnético.

Artículo 3°: Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4° de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar



Fundamento

Los pedidos de informe, buscan el acceso a datos oficiales que permitan conocer, por una parte, la flota de vehículos con que cuenta la Entidad Binacional Yacyreta, el uso de los mismos, los criterios de asignación específicos, responsables, mecanismos de comisionamiento y trabajo, así como la metodología de control y fiscalización de este importante patrimonio.

Por otra parte, también se solicita un informe sobre la utilización de Combustibles y Lubricantes, requiriendo datos presupuestarios, de ejecución, mecanismos de adjudicación, medios de uso y distribución, así como el detalle de las acciones específicas realizadas para controlar y auditar el buen uso de este insumo.

Los antecedentes que tenemos en la administración pública, correspondientes al uso de vehículos y combustibles, son poco felices; ambos, suelen constituir focos de irregularidades o de corrupción, que atentan contra la eficiencia, responsabilidad y patriotismo en el uso de los recursos, los fondos y los bienes públicos.

Estoy convencido de que el acceso a la información requerida, contribuirá sustantivamente a la transparencia y al debido control, obligación ineludible e indelegable de esta Cámara.

Adjunto los Proyectos de Resolución y solicito su tratamiento y aprobación.